



## ACTA DE CONSEJO DE GOBIERNO DISTRITAL

**ACTA N° 58 de 2023**

**FECHA:** 1 de diciembre de 2023

**HORA:** 12:30 p.m.

**LUGAR:** VIRTUAL- MICROSOFT TEAMS

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Nadya Rangel	Alcaldesa Mayor (e)	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		Encargo mediante el Decreto No. 569 de 2023
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
María Clemencia Pérez	Secretaria General	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X		
José David Riveros	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Oscar Gómez Heredia	Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y Justicia	X		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Felipe Jiménez Ángel	Secretario Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Ivan David Márquez	Secretario Jurídico Distrital (e)	Secretaría Jurídica Distrital	X		Encargo mediante el Decreto No. 568 de 2023
Alfredo Bateman	Secretario Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Deidamia García Quintero	Secretaria de Educación Distrital (e)	Secretaría de Educación del Distrito	X		Encargo mediante el Decreto No. 570 de 2023
Alejandro Gómez	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Margarita Barraquer	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jaime Tenorio	Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (e)	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		Encargo mediante Decreto No. 535 del 2023
Deyanira Ávila	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Nadya Rangel	Secretario Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	X		



Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observación
			Sí	No	
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Julián Pulido	Secretario Distrital de Ambiente (e)	Secretaría Distrital de Ambiente	X		Encargo mediante Decreto No. 566 de 2023

### SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Anderson Sanabria Sierra	Jefe de Gabinete	Alcaldía Mayor de Bogotá

### OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad
Juan Sebastián Ramírez	Asesor	Despacho Alcaldesa Mayor
Alejandro Palacio	Secretario Privado	Despacho Alcaldesa Mayor
Ana María Sánchez	Asesora	Jefatura de Gabinete

### ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de la Alcaldesa (e)
2. Declaratoria de importancia estratégica para la solicitud de vigencias futuras excepcionales del proyecto “Elaboración de estudios y diseños, gestión predial y obras de más intervenciones de espacio público y equipamientos priorizados por el Proyecto Integral de Revitalización que contemplan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)”

### DESARROLLO DE LA SESIÓN





## **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

Siendo las 12:30 p.m. del 1 de diciembre de 2023 se da inicio al Consejo de Gobierno. El Jefe de Gabinete comprueba la asistencia de todos los Secretarios del Gabinete Distrital, a excepción de la Secretaria de Distrital de Movilidad.

## **2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Jefe de Gabinete presenta el orden del día y es aprobado por los miembros del Consejo de Gobierno Distrital.

## **3. ORDEN DEL DÍA.**

### **1. PALABRAS DE LA ALCALDESA**

La señora Alcaldesa pide que se dé inicio a esta sesión del Consejo de Gobierno Distrital No. 58.

### **2. Declaratoria de importancia estratégica para la solicitud de vigencias futuras excepcionales del proyecto “Elaboración de estudios y diseños, gestión predial y obras de más intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que contemplan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)”.**

El Subsecretario de Coordinación Operativa Juan Carlos Arbeláez Murillo da inicio a la exposición del proyecto en los siguientes términos:

#### **A. Identificación del proyecto.**

El Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) se proyecta en consideración del Plan Distrital de Desarrollo – PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, adoptado con el Acuerdo 761 de 2020, que tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada del COVID 19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma





construir con la ciudadanía una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz.

## **B. Descripción detallada del proyecto:**

El *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)* es implementado mediante un conjunto de intervenciones clasificadas entre las que se encuentran: Nodos de equipamiento para el cuidado, Revitalización de espacios públicos para el encuentro; Corredores de movilidad sostenible y segura; y Vivienda para la permanencia y el desarrollo.

Las intervenciones priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) en el componente transversal de **Nodos de equipamiento para el cuidado** presentan las siguientes características:

**NODO DE EQUIPAMIENTOS PARA EL CUIDADO LA ESTANCIA.** Esta propuesta tiene un área de lote de 3.233 m<sup>2</sup>, un área aproximada de construcción de 5.932 m<sup>2</sup> y un área proyectada de diseño de espacio público de 1.402 m<sup>2</sup>. Se propone la construcción de un edificio multifuncional en La Estancia, que albergará la Casa de Justicia, un programa de educación para la Primera Infancia y el Centro 'Forjar'. La Casa de Justicia servirá como un punto central para ofrecer información y orientación a los ciudadanos, facilitando la resolución de conflictos y trámites legales al albergar diversas entidades del sector de justicia, tales como bienestar familiar, fiscalía, personería, policía, entre otros. El programa educativo se centrará en la Primera Infancia, buscando complementar la oferta existente en la zona, con la atención de 120 niños, distribuidos en prejardín, jardín y transición. Por otro lado, el Centro 'Forjar' de la Secretaría Distrital de Integración Social proporcionará atención integral a adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

**NODO DE EQUIPAMIENTOS PARA EL CUIDADO TRES REYES.** Esta propuesta tiene un área de lote de 5.500 m<sup>2</sup>, un área aproximada de construcción de 11.125 m<sup>2</sup> y un área proyectada de diseño de espacio público de 2.249 m<sup>2</sup>. Se propone la construcción de un centro de salud como el uso principal del Nodo de Equipamientos, el cual busca atender la demanda en un sector de Bogotá que actualmente presenta una baja atención en servicios de salud. Este proyecto también tiene como objetivo beneficiar de manera indirecta a la población de Soacha en áreas como Cazuca y La Capilla, entre otras. Para complementar





este centro de salud, se incorporará una oferta de integración social con un jardín infantil con capacidad para 305 niños, distribuidos en tres niveles: 70 en el Nivel Materno (0 a 1 año), 70 en el Nivel Caminadores (1 a 2 años) y 165 en el Nivel Párvulos (2 a 3 años). Este Jardín servirá para el traslado de los jardines infantiles existentes, como Caminos de Vida, María Cano y Emma y Antonio, como parte de esta iniciativa integral y busca prestar los servicios de esta secretaría con estándares de calidad más adecuados a los que se tienen actualmente con estas infraestructuras (casas adecuadas para tal fin). Cabe destacar que se contempla la incorporación de áreas comerciales de bajo impacto para respaldar el sostenimiento financiero del equipamiento y fomentar la generación de empleo, aprovechando la proximidad a la estación y las actividades del equipamiento.

**MANZANA DEL CUIDADO SANTA VIVIANA.** Esta propuesta tiene un área de lote de 3.455 m<sup>2</sup>, un área aproximada de construcción de 9.407 m<sup>2</sup> y un área proyectada de diseño de espacio público de 1.562 m<sup>2</sup>. Se propone la construcción de un edificio ancla de la manzana del cuidado en esta zona, situado junto a la estación del cable aéreo, el cual tiene el propósito de ofrecer una variedad de servicios de cuidado y programas culturales. Entre estos programas, se destaca "CREA" el cual tiene como objetivo promover el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía y fortalecer las políticas públicas en el ámbito cultural, contribuyendo al desarrollo humano, comunitario y al fomento de habilidades artísticas. Asimismo, se incluye el programa "NIDOS - Arte para la Primera Infancia," dirigido a mujeres gestantes y niños menores de cinco años, con la finalidad de facilitar la apreciación y creación artística. Adicionalmente, se contará con una biblioteca pública que brindará acceso a la información, la educación, la cultura y el entretenimiento a través de su colección de libros y recursos similares. El proyecto también incorpora un programa deportivo llamado "Deporte para la Vida," que incluye áreas para deportes de contacto como boxeo y taekwondo, acondicionamiento físico, halterofilia y pesas. Se plantea un gimnasio con sala de musculatura, y se ofrecerán servicios sociales como un jardín infantil para 305 niños en diferentes niveles de edad, además de un comedor comunitario. La propuesta también incluye una lavandería llamada "El Arte de Cuidarte," un servicio de psicojurídica, y un espacio para la coordinación de la manzana de cuidado a cargo de la Secretaría Distrital de la Mujer e Integración Social para atender a mujeres y madres cuidadoras. Además, se contará con un espacio para comercios de bajo impacto que contribuirán a generar empleo y a mantener la sostenibilidad del equipamiento. Esta intervención busca generar un impacto urbanístico significativo que posicione la zona de Santa Viviana y Santo Domingo como un entorno del cuidado.

**NODO DE EQUIPAMIENTOS PARA EL CUIDADO POTOSÍ.** Esta propuesta tiene un área de lote de 6.804 m<sup>2</sup>, un área aproximada de construcción de 12.171 m<sup>2</sup> y un área proyectada de diseño de espacio público de 3.689 m<sup>2</sup>. Se propone un edificio multifuncional con servicios ancla educativos para el Nodo de equipamientos para el cuidado Potosí, que





permitirá albergar una instalación completa para 560 estudiantes, incluyendo 120 niños en la primera infancia (dos cursos por grado) y 440 estudiantes de educación básica y media (un curso por grado). Además de la educación, el proyecto se complementa con servicios culturales, como la oráoteca, que es un programa muy reciente dentro de la tipología de Bibliotecas. Este programa tiene un especial énfasis en la transmisión de saberes y conocimiento a través de la oralidad. Asimismo, se prevé un espacio teatral flexible conocido como "Black Box" que se adapta a diversas producciones y configuraciones escénicas. Se incluyen servicios sociales, como un comedor comunitario de Integración Social que promueve hábitos de vida saludables. Dada su ubicación y la importancia ecosistémica de la zona, se plantea un programa de aula ambiental el cual trata de fomentar el cuidado de los elementos de la EEP como el Parque de Borde Cerro Seco y el Zanjón del Ahorcado, con el propósito de fomentar el turismo ecológico y programas de desarrollo económico, valorando así los elementos representativos ecológicos de la localidad.

Las intervenciones priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) en el componente transversal de **Revitalización de espacios públicos para el encuentro** presentan las siguientes características:

**CANCHAS DOBLES POTOSÍ – DESARROLLO JERUSALEM:** Cuenta con un área de intervención de 2.326,1 m<sup>2</sup>, se ubica en la parte alta del ámbito de estudio del proyecto, cerca al parque Cerro Seco. La propuesta mejora las condiciones existentes de las canchas múltiples y genera unas graderías multifuncionales que permitan el desarrollo de eventos comunitarios, la práctica de otras actividades recreativas, cubierta urbana, SUDS, así como la generación de una pequeña plazoleta de eventos contigua a las canchas.

**PARADERO SIERRA MORENA.** Cuenta con un área de intervención de 7.602,2 m<sup>2</sup>, se ubica en la parte alta del ámbito de estudio del proyecto, en inmediaciones de la quebrada Zanjón de la muralla y el colegio Divino Niño. La propuesta busca potenciar el espacio público para consolidar la centralidad existente, asociando usos complementarios, mejorando los espacios para el uso del transporte público, mejorar la movilidad y accesibilidad peatonal al espacio frente a la quebrada.

**PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE ALTA.** Con un área de 4.264,4 m<sup>2</sup>, El parque se ubica entre los sectores de Tres Reyes, bajo el futuro trazado del cable aéreo y funciona como mirador hacia la parte baja del ámbito de estudio. Allí, se busca convertir este espacio en un referente de actividades culturales, recreativas, deportivas y lúdicas, con el mejoramiento de las condiciones existentes, la implementación de un mirador urbano en la parte alta del parque, senderos peatonales, obras de mitigación de riesgo, bio-ingeniería, paisajismo.





**PARQUE MIRADOR DE LA ESTANCIA PARTE BAJA.** Con un área de 10.846,2 m<sup>2</sup>, El parque se ubica entre los sectores de primavera y María Cano, a unos metros del futuro trazado del cable aéreo. Es una zona donde se localiza una cancha multifuncional y juegos infantiles con un estado de deterioro donde se requiere una intervención para recuperar la funcionalidad del mismo. También se intervendrá una zona que actualmente se usa para el parqueo de buses SITP y se busca cambiar su uso para crear un mirador urbano, usos comerciales, mobiliario urbano, a la par que se mejorarán las zonas verdes que presentan un estado alto de contaminación por el mal manejo de basuras, mejoramiento de la iluminación, obras de mitigación, bio-ingeniería, entre otras intervenciones que vitalicen este espacio.

**PARQUE MARÍA CANO.** El parque cuneta con un área de 4.506,3 m<sup>2</sup>. Se localiza en el sector de María Cano, cerca de la Diagonal 60 Sur una de las principales vías del sector. En este parque donde funciona actualmente una cancha, un salón comunal y una zona verde. Se busca revitalizar el espacio con nuevos usos como pista de trote, elementos paisajísticos, nuevos juegos infantiles, camerinos, gimnasio biosaludable, huertas urbanas, entre otros elementos que ofrezcan alternativas para la recreación y el deporte de la comunidad vecina.

**MIRADOR CERRO SECO.** Cuenta con un área de 1.511,9 m<sup>2</sup>. Este mirador se localiza en el sector de Potosí en inmediaciones y complementando el polígono del futuro nodo de equipamientos de Potosí y de la futura estación del cable Aéreo. La intervención busca cualificar una zona verde existente con mobiliario urbano, paisajismo, obras de mitigación y localizar un mirador hacia el parque distrital de montaña Cerro Seco en el cual se localiza el “palo del ahorcado”, el cual es un hito y referente de la zona.

**PARQUE URBANIZACIÓN LA ESTANCIA.** Cuenta con un área de 1.345,5 m<sup>2</sup>. Este parque se ubica en la parte baja del área de estudio, frente a la autopista sur, sobre la TV 75I. El parque se ubica entre la futura estación del cable aéreo y complementa el nodo de equipamientos para el cuidado La Estancia. La propuesta busca llevar a cabo el mantenimiento de los elementos y zonas que hacen parte del parque, mejorando los juegos infantiles, mobiliario urbano, pisos y demás.

Las intervenciones priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) en el componente transversal de **Corredores de movilidad sostenible y segura** presentan las siguientes características:

**CRUCE SEGURO POTOSÍ,** con un área de 1.459,7 m<sup>2</sup>, se busca implementar un punto de movilidad segura para el peatón, facilitando el acceso a la estación del cable con elementos de diseño como pompeyano, reductores de velocidad, cebras, reducción de carriles viales,







entre otros. Esta zona complementará las intervenciones del cable aéreo, las cuales se implementarán en las cuatro vías, que se ubican contiguas a la manzana de la estación.

**RED DE INTEGRACIÓN POTOSÍ**, tiene un área de 7.798,6 m<sup>2</sup>, con este proyecto se busca implementar un circuito de movilidad que facilite los flujos hacia la estación del cable de Potosí, con el mejoramiento y la recualificación de las vías en complemento a las intervenciones que se adelantan desde la Subdirección de Barrios de Hábitat. Así mismo se busca implementar pacificación vial de algunos tramos donde se presente mayor flujo de peatones.

**CIRCUITO CARACOLÍ**, se compone de 15.205,9 m<sup>2</sup>, la intervención de este circuito busca mejorar la movilidad en el sector de Caracolí, implementando un estudio de tránsito y movilidad que permita establecer la reorganización de las franjas funcionales, dando prioridad al peatón, reorientación de sentidos viales, zonas de cargue y descargue, reorganización de paraderos, entre otros. Así mismo, se propone la articulación con el mejoramiento de entornos (mejoramiento de vías) que viene realizando la CVP y el futuro parque ambiental y paisajístico de Caracolí.

**RED DE INTEGRACIÓN SANTO DOMINGO (SOACHA)**, con un área de 6.901,13 m<sup>2</sup>. Se plantea la consolidación de la centralidad local de Santo Domingo, en la que se pueda potenciar una articulación comercial, de movilidad, de servicios y usos locales entre Soacha y Bogotá. Para ellos se propone la reorganización del comercio informal, redireccionar el flujo vehicular para mitigar los conflictos de tráfico existentes, reducción de carriles viales, entre otros. Así mismo, se busca facilitar las condiciones de accesibilidad al futuro cable para las estaciones de tres reyes y Santa Viviana, con intervenciones en vías, andenes y evaluar la posibilidad de comprar predios para bahías de parqueo, ensanche vías, entre otros.

**RED DE INTEGRACIÓN TRES REYES**, tiene un área de 12.330,9 m<sup>2</sup> y se busca generar puntos seguros y de atracción de flujos hacia la estación Tres Reyes del cable, para facilitar la movilidad hacia el sistema, con la generación de pompeyanos, cebras peatonales, priorización del paso peatonal, mejoramiento del espacio público existente.

**CRUCES SEGUROS LA ESTANCIA**, se compone de 6.644,8 m<sup>2</sup> Generar puntos seguros para el flujo peatonal, jerarquizando la movilidad del peatón, implementando reductores de velocidad, pompeyanos, cebras, reducción de carriles viales, entre otros. Para la intervención se plantea un componente asociado a un estudio de movilidad en la etapa de EyD, para evaluar los cruces seguros que mayores conflictos presenten y que se logra una articulación con la SDM y el IDU para la intervención de las zonas que mayor impacto generen en la movilidad del sector.





**RED DE INTEGRACIÓN LA ESTANCIA.** Esta propuesta tiene un área de 20.0550.7 m<sup>2</sup>. Se plantea implementar una red de movilidad para el peatón, que facilite la movilidad y accesibilidad desde todos los sectores de La Estancia, Primavera, hacia la estación Portal del sur del cable. Generación de nuevos M<sup>2</sup> de zonas verdes, arborización, bicariles, mobiliario urbano, bici carriles, mejoramiento del acceso a predios, rampas y superficies de accesibilidad universal, señalización vial, entre otros.

**VIVIENDA PARA LA PERMANENCIA Y EL DESARROLLO.** Este componente transversal tiene el objetivo de promover el mejoramiento habitacional, el desarrollo urbanístico y la reactivación económica de los barrios ubicados en el área de influencia del sistema de cable aéreo. Este componente involucra la implementación de instrumentos normativos, la formulación de proyectos de vivienda VIS y VIP, la actualización de redes de servicios públicos y la ejecución obras en la modalidad de revitalización y mejoramiento integral, en consideración de las condiciones de soporte urbanístico necesarias para configurar un modelo sostenible de ocupación del territorio. Las acciones y actuaciones urbanísticas desarrolladas para implementar este componente serán lideradas por la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT.

### **C. iii. Identificación de la población afectada.**

El Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP) beneficiará a 600.000 habitantes de manera directa e indirecta del municipio de Soacha y de la UPL Arborizadora, según proyecciones realizadas por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). Se estima que la población al interior de la UPL Arborizadora es de 411.792 habitantes con una densidad de 240,9 Hab/Ha. (SDP 2021).

### **D. Diagnóstico del problema o situación a resolver a través del proyecto.**

En esta zona de la ciudad se contabiliza un alto porcentaje de población menor de 15 años y un porcentaje menor de población de 60 años o más. Además, presenta un índice de pobreza multidimensional superior al promedio de los hogares en Bogotá. Estos datos demuestran una alta fecundidad y una población en crecimiento con necesidades básicas y de cuidado por satisfacer. Adicional a esta caracterización con relación con la ciudad, se cuenta con una concentración de población étnica Palenquera, Raizal y Negra, principalmente en los





sectores catastrales Madelena, Atlanta, El Ensueño, La Estancia y Cerro Colorado (SDP,2023).

**E. Fases (incluir cronograma) y costos de ejecución del proyecto, incluyendo las fuentes de financiación del mismo.**

1. **FASES:** Con el propósito de lograr los objetivos del Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP), relacionados con la gestión predial, los estudios, diseños y construcción de las obras de espacios públicos y nodos de equipamientos priorizados por el proyecto, se requiere la planeación e implementación de las siguientes fases de gestión interinstitucional:
  - **CONFORMACIÓN DEL MARCO DE GESTIÓN.** Con el propósito de establecer lineamientos y responsabilidades de la SDHT como ENTIDAD COORDINADORA y de las demás entidades involucradas frente a la implementación del *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)*, será formulado un documentotécnico de viabilidad del proyecto, en él que se definirán las condiciones de urgencia necesarias para la formulación y ejecución de los proyectos priorizados por el PIR CAP y de manera complementaria será suscrito un Convenio Interinstitucional Marco a través del cual serán definidos los roles y alcances que orientarán las gestiones de las entidades involucradas para cumplir con la planeación e implementación de los lineamientos definidos por el Documento Técnico de Viabilidad del proyecto. El Convenio Interinstitucional Marco no vinculará recursos económicos.
  - **APROPIACIÓN INICIAL DE RECURSOS.** Considerando que el costo inicial del proyecto se estima para estudios, diseño, gestión predial y construcción de las intervenciones priorizadas por el *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)* en \$ 453.333'333.333 pesos corrientes, es necesario contar con una apropiación presupuestal inicial en el año 2023 de \$80.000'000.000 pesos corrientes que permita financiar el proyecto, y como base de los recursos que serán solicitados por vigencias futuras. Por esta razón, la Secretaría Distrital de Hacienda trasladará \$80.000'000.000 pesos corrientes asignados al sector hábitat hacia RENOBO en la vigencia 2024.
  - **SUSCRIPCIÓN CONVENIO DERIVADO No. 1.** Con el propósito de gestionar los recursos faltantes para la contratación de gestión predial, estudios, diseños y construcción de los de las intervenciones priorizadas por el *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)*, la ENTIDAD





COORDINADORA formulará una solicitud de financiación por vigencias futuras. La SDHT presentará como presupuesto base para la solicitud, la proyección de la inversión por **\$80.000'000.000** pesos corrientes, para la gestión predial y la contratación de los estudios y diseños de los nodos de equipamientos para el cuidado priorizados por el PIR CAP, en atención a las competencias misionales y experiencias de la SDHT y RENOBO principalmente. Este acuerdo deberá formalizarse a partir de la suscripción de un convenio interadministrativo derivado, del convenio interinstitucional marco, el cual se denominará convenio derivado No. 1.

- **FINANCIACIÓN TOTAL DEL PROYECTO.** La solicitud de financiación por **\$453.333'333.333** pesos corrientes, del recurso faltante será presentada por la SDHT al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y al Consejo de Gobierno Distrital, con el propósito, que el recurso sea asignado por vía de vigencias futuras entre los años 2024 al 2027. Para que RENOBO dentro de su rol de operado urbano del *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)* pueda acceder a estos recursos asignados por CONFIS, recursos necesarios para contratar la ejecución de las obras de los Nodos de Equipamientos y de los espacios públicos, se deberá suscribir un convenio derivado tripartito (SDH, SDHT y RENOBO) del convenio interinstitucional marco, el cual se denominará convenio derivado No. 2. En este convenio se detallarán los términos y alcances para proceder al traslado y administración de los recursos durante el tiempo de planeación, gestión y ejecución de las intervenciones priorizadas del PIR CAP.

2. **COSTOS:** El uso de las vigencias futuras facilita la planeación y la ejecución de los planes de desarrollo, garantiza la continuidad y el financiamiento total de cada uno de los proyectos en el cambio de vigencia, evita la constitución desmedida de cuentas por pagar y permite dar continuidad a los contratos que inician en el segundo semestre de este año. De esta manera permite ahorros en costos y mejoramiento en los niveles de servicio. Mediante este mecanismo financiero se ajustará la disponibilidad de recursos en tesorería al flujo proyectado de giros que demandan los proyectos, facilitando esta situación que las decisiones de inversión de tesorería de sus excedentes se ajusten de mejor manera en tiempo y rendimiento respecto a la disponibilidad de recursos. La fuente de financiación corresponde a recursos del Distrito.

RUBRO / MACRO	VF 2025	VF 2026	VF 2027	TOTAL VF
Inversión				



<b>7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024</b>	<b>\$190.057</b>	<b>\$144.439</b>	<b>\$73.002</b>	<b>\$407.498</b>
Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar.	\$190.057	\$144.439	\$73.002	\$407.498
<b>TOTAL VF</b>	<b>\$190.057</b>	<b>\$144.439</b>	<b>\$73.002</b>	<b>\$407.498</b>

Fuente: Secretaría del Hábitat

\*Millones constantes 2023.

**F. Valoración económica y financiera:** Como resultado de los productos que se deben desarrollar en los procesos de consultoría de los Estudios y Diseños de los componentes de intervención de proyecto, se deben generara los siguientes productos:

- Verificación normativa
- Diseño Arquitectónico y Urbano
- Diseño Paisajístico
- Diseño de Vías
- Diseño y Calculo Estructural
- Diseño Hidrosanitario
- Diseño Eléctrico y Alumbrado Público
- Presupuesto y Programación de Obra
- Plan de Manejo Ambiental
- Trámites y licencias
- Componente social

Las intervenciones priorizadas por el *Proyecto Integral de Revitalización en torno al Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)* se define de complejidad media teniendo en cuenta que son obras con condiciones geológicas y topográficas, de difícil acceso de maquinaria, al igual que el



ingreso de equipos y personal a las intervenciones, algunas zonas presentan afectaciones de carácter ambiental o hidrológico. La magnitud del alcance físico del proyecto es de gran extensión por lo que se contempla la ejecución de actividades de infraestructura social e infraestructura vial como la conservación de vías, construcción y conservación de andenes, mejoramiento y mantenimiento de parques y zonas verdes.

A continuación, se muestra por concepto de gasto y año los valores en pesos corrientes de la autorización de vigencias futuras a tramitar:

**Viabilidad Fiscal Vigencias Futuras Ordinarias. Valor Corriente**

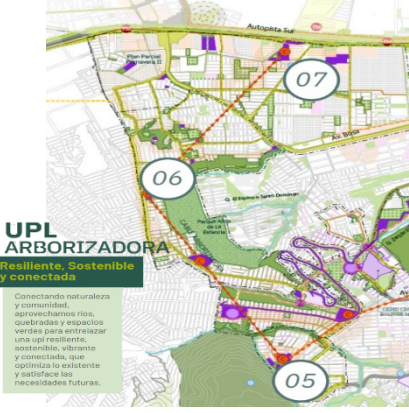
Rubro / Macro	VF 2025	VF 2026	VF 2027	VF TOTAL
7575 - Estudios y diseños de proyecto para mejoramiento integral de barrio - \$ 206.975'759.973 Bogotá 2020-2024		\$ 162.015'240.862	\$ 84.342'333.098	\$ 453.333'333.333
Financiar los estudios y diseños, Gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la localidad de Ciudad Bolívar.	\$ 206.975'759.973	\$ 162.015'240.862	\$ 84.342'333.098	\$ 453.333'333.333
<b>TOTAL VF</b>	\$ 206.975'759.973	\$ 162.015'240.862	\$ 84.342'333.098	\$ 453.333'333.333

Fuente: Subdirección de Operaciones - SDHT. (2023)

**Viabilidad Fiscal Vigencias Futuras Ordinarias. Valor constante**

Rubro / Macro	VF 2025	VF 2026	VF 2027	VF TOTAL
7575 estudios y diseños de proyecto para mejoramiento integral de barrio - \$ 190.057'069.136 Bogotá 2020-2024		\$ 144.438'573.019	\$ 73.002'158.957	\$ 407.497'801.112
Financiar los estudios y diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la localidad de Ciudad Bolívar.	\$ 190'057.069.136	\$ 144.438'573.019	\$ 73.002'158.957	\$ 407.497'801.112
<b>TOTAL VF</b>	\$ 190.057'069.136	\$ 144.438'573.019	\$ 73.002'158.957	\$ 407.497'801.112

#### 4. TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	<p>De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Decreto 662 de 2018, una vez culminada la exposición del proyecto por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, el Jefe de Gabinete somete a votación de la Alcaldesa Mayor de Bogotá (e) y del Gabinete Distrital la Declaratoria de importancia estratégica para la solicitud de vigencias futuras excepcionales del proyecto “Elaboración de estudios y diseños, gestión predial y obras de más intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que contemplan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)”. La declaratoria fue aprobada de manera unánime por la Alcaldesa Mayor de Bogotá y el Gabinete Distrital.</p>
<p><b>Síntesis:</b> Solicitud de Declaratoria de Importancia Estratégica del proyecto No. 7575</p>	

El Jefe de Gabinete se permite certificar que, para el Consejo de Gobierno del 1 de diciembre del 2023, se recibió las siguientes solicitudes:

1. Declaratoria de importancia estratégica para la solicitud de vigencias futuras excepcionales del proyecto “Elaboración de estudios y diseños, gestión predial y obras de más intervenciones de espacio público y equipamientos priorizados por el Proyecto Integral de Revitalización que contemplan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí (PIR CAP)”.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, el Decreto 192 de 2021 y el Decreto 222 de 2023. Presidió el Consejo de Gobierno, la Alcaldesa



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Mayor de Bogotá (e) Nadya Rangel, y actuó como Secretario Técnico del mismo, Anderson Sanabria Sierra. Siendo l 1:00 pm del día 1 de octubre del 2023 se da por terminada la sesión.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta negra que dice "Anderson Sanabria".

**ANDERSON DAVID SANABRIA SIERRA**

**Jefe de Gabinete**

Secretario Técnico del Consejo de Gobierno

Elaboró: Ana María Sánchez Quesada

